Guía docente de la asignatura

Teoría General de los Derechos Fundamentales (M03/56/2/4)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 30/06/2025

Máster	Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global
MÓDULO	Módulo Ii:Formación Básica
RAMA	Ciencias Sociales y Jurídicas
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	4	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Enseñanza Virtual

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Ninguno específico

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

La teoría general nos proporciona los recursos básicos necesarios para la correcta comprensión del fundamento, eficacia y alcance de los derechos fundamentales.

Este módulo comienza con un recorrido por el concepto de derecho fundamental, su fundamento, las distintas generaciones de derechos fundamentales, su clasificación, características, configuración constitucional y técnicas de interpretación. Se estudia la titularidad de los derechos fundamentales, su limitación, las intervenciones restrictivas de derechos fundamentales, la suspensión individual y colectiva, así como la tipología de los espacios donde se aplican medidas restrictivas de derechos fundamentales.

Una parte especial de este módulo, por ser la más práctica, es la relativa a los indicadores que determinan la constitucionalidad o inconstitucionalidad de una medida restrictiva de derechos fundamentales, que conduce al estudio de los principios constitucionales de proporcionalidad, de intervención indiciaria y de reserva judicial. También se analizarán las peculiaridades del ejercicio de los derechos fundamentales y de su restricción en contextos específicos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4
05/05/2026 - 10:53
Pág. 1 de 9

Termina este módulo analizando una de las grandes consecuencias prácticas de la lesión de un derecho fundamental, como es la garantía constitucional de la inadmisión de la prueba obtenida vulnerando derechos fundamentales. Los estudiantes deberán acreditar a la conclusión de este módulo su capacitación en el manejo de esta importante garantía constitucional.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Asimismo, esta competencia debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinares, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o en organismos internacionales.
- CG02 - Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas
- CG03 - Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Saber elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesoren sobre las distintas posibilidades de garantía de derechos concretos en situaciones concretas que exijan una interconexión entre niveles normativos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4
05/05/2026 - 10:53
Pág. 2 de 9

- CE07 - Ser capaz de plantear una defensa ante tribunales en controversias jurídicas concretas.
- CE08 - Ser capaz de desarrollar una investigación científica en ciencias jurídicas y elaborar un texto científico presentado adecuadamente objeto, metodología y resultados

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Asimismo, esta competencia debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinares, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o en organismos internacionales.
- CG02 - Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas
- CG03 - Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE06 - Saber elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesoren sobre las distintas posibilidades de garantía de derechos concretos en situaciones concretas que exijan una interconexión entre niveles normativos.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4
05/05/2026 - 10:53
Pág. 3 de 9

- CE07 - Ser capaz de plantear una defensa ante tribunales en controversias jurídicas concretas.
- CE08 - Ser capaz de desarrollar una investigación científica en ciencias jurídicas y elaborar un texto científico presentado adecuadamente objeto, metodología y resultados

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Como resultado del aprendizaje, los estudiantes deberán adquirir las siguientes

COMPETENCIAS GENERALES DEL MÓDULO

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que se puedan afrontar y resolver con solvencia conflictos jurídicos.

- Adquirir competencia para el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Esta competencia debe permitir trabajar en contextos multidisciplinares, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o en organismos internacionales.

- Ser capaces de integrar conocimientos y enfrentar la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica les debe permitir evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan determinadas controversias jurídicas.

- Saber comunicar sus conclusiones, así como las razones y conocimientos que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES DEL MÓDULO

- Ser capaz de diseñar, planificar y organizar el trabajo propio, fomentando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

- Ser capaz de mostrar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL MÓDULO

- Saber elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesore sobre las distintas posibilidades de garantía de derechos, en particular ante situaciones que exijan una interconexión de niveles normativos.

- Ser capaz de plantear una defensa ante tribunales en controversias jurídicas concretas.

- Ser capaz de desarrollar una investigación científica en ciencias jurídicas y elaborar un texto científico abordando adecuadamente el objeto, la metodología y los resultados.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:53
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4 Pág. 4 de 9

TEÓRICO

I. Derechos humanos y derechos fundamentales: Concepto y características

II. Naturaleza de los derechos fundamentales

III. Evolución histórica de los derechos fundamentales

IV. Clasificación de los derechos fundamentales

V. Configuración constitucional de los derechos fundamentales

VI. Interpretación de los derechos fundamentales

VII. Titularidad de los derechos fundamentales

VIII. Eficacia de los derechos fundamentales

IX. Limitación de los derechos fundamentales

X. Medidas restrictivas de derechos fundamentales e indicadores de constitucionalidad: Los principios constitucionales de proporcionalidad, intervención indiciaria y reserva judicial

XI. Tipología de los espacios donde se desarrollan las medidas restrictivas de derechos fundamentales

XII. Restricción de derechos fundamentales en contextos diferenciados: centros penitenciarios, aduanas, recintos deportivos, etc.

XIII. Suspensión de los derechos fundamentales

XIV. La regla de la inadmisión de la prueba obtenida vulnerando derechos fundamentales

PRÁCTICO

METODOLOGÍA DOCENTE:

A través de un Cuestionario se irá recorriendo todo el temario de la asignatura. En dicho Cuestionario se irán sucesivamente planteando a los estudiantes cuestiones de muy diversa índole sobre la teoría general de los derechos fundamentales, cuestiones que estos deberán ir trabajando y resolviendo durante la ventana de tiempo asignada y a través de un Cuaderno de Trabajo que deberán entregar cumplimentado. La superación de la asignatura consistirá en la adecuada cumplimentación de ese Cuaderno de Trabajo y en la demostración, a través de un examen tipo test, de que todos esos conocimientos que se han ido trabajando han sido efectivamente asimilados por los estudiantes.

Para ir resolviendo cada una de las cuestiones que, en relación a cada tema, presenta el Cuestionario, deberán realizarse lecturas de materiales jurídicos de muy diversa índole, visionarse las clases impartidas por los profesores, etc.

La metodología docente utilizada incluirá, por tanto, la lectura de materiales escritos y audiovisuales, la realización de tutorías y la realización de controles para que el estudiante

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:53
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4 Pág. 5 de 9

demuestre haber desarrollado las capacidades y asimilado los conocimientos trabajados en su Cuaderno de Trabajo o Portafolio.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Balaguer Callejón, F. y otros: Manual de Derecho Constitucional, Tomo II (Derechos y libertades fundamentales. Deberes constitucionales y principios rectores. Instituciones y órganos constitucionales), tecnos, Madrid, 2023.

- Brage Camazano, J., Los límites de los derechos fundamentales, dir. tesis: Segado Fernández, Universidad Complutense de Madrid (España), 2002, tribunal calificador: José Iturmendi Morales (presid.), Pablo Santolaya Machetti (secret.), Pedro de Vega García (voc.), Jorge Miranda (voc.), Giancarlo Rolla (voc.). Texto accesible a través de Dialnet.

- Algunos aspectos de teoría general constitucional sobre los derechos fundamentales en los EE.UU, Revista de Estudios Políticos (ISSN 0048-7694), nº 123, 2004, pp. 271-290. Texto accesible a través de Dialnet.

- Aproximación a una teoría general de los derechos fundamentales en el Convenio Europeo de Derechos Humanos, Revista Española de Derecho Constitucional (ISSN 0211-5743), Año 25, nº 74, 2005, pp. 111-138. Texto accesible a través de Dialnet.

- Hernández Melgar, C. E., Derechos fundamentales y migración internacional, dir.tesis: Enrique Belda Pérez-Pedrero, Universidad de Castilla-La Mancha (España) , 2016, tribunal calificador: Francisco Javier Díaz Revorio (presid.), Luis Ignacio Gordillo Pérez (secret.), Óscar Ignacio Mateos y de Cabo (voc.). Texto accesible a través de Dialnet.

- Jiménez Leube, J., Interés de una teoría general de los "deberes fundamentales": Sobre el concepto ontológico clásico de "dignidad", Chapecó, v. 14, n. 1, jan./jun. 2013, pp. 265-276. Texto accesible a través de Dialnet.

- Macías Jara, M., Teoría general de los derechos fundamentales, Manual de Derecho Constitucional español con perspectiva de género, Coord. Asunción Ventura Franch, María Mercedes Iglesias Bárez, Vol. 2, 2022 (Derechos, deberes y garantías constitucionales), ISBN 978-84-1311-617-4, págs. 27-52.

- Markus Kotzur; Cristina Elías Méndez (trad.): Los derechos fundamentales en Europa, Revista de Derecho Constitucional Europeo (ISSN 1697-7890), nº. 12, 2009, pp. 73-100. Texto accesible a través de Dialnet.

- Masferrer, A., La antinomia "Derechos fundamentales-soberanía nacional" en los orígenes del constitucionalismo moderno, EuropeanJournal of Legal History, ISSN 0214-669X, nº 10, 2013, pp. 277-302. Texto accesible a través de Dialnet.

- Peces-Barba Martínez, G., "Reflexiones sobre la teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, nº. Extra 2, 1979 (Ejemplar dedicado a: Los derechos humanos y la Constitución de 1978), págs. 39-50.

- Pérez Villalobos, M. C.: Derechos Humanos, Igualdad y Sistemas de Protección, ed. Técnica Avicam, Granada, última edición.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:53
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4 Pág. 6 de 9

- Perotto Biagi, C., Los derechos fundamentales en la Unión Europea: En busca de un significado (la aplicación de la CDFUE en la transición de las libertades económicas a los derechos fundamentales. Una labor conjunta de instancias nacionales y europeas), dir.tes.: Francisco Balaguer Callejón, Universidad de Granada (España), 2017, tribunal calificador: José Antonio Montilla Martos (presid.), Miguel Azpitarte Sánchez (secret.), Teresa Freixes Sanjuán (voc.), Yolanda Gómez Sánchez (voc.), Ángela FigueruelоBurrieza (voc.). Texto accesible a través de Dialnet.

Preciado Doménech, C. H. y Casas Baamonde, M. E. (pr.), Teoría general de los derechos fundamentales en el contrato de trabajo, Thomson Reuters Aranzadi, 2018.

- Presno Linera, M. A.: "Teoría general de los derechos fundamentales e inteligencia artificial: una aproximación", Revista jurídica de Asturias, nº 45, 2022, págs. 55-83

- Rolla, G., La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea en una perspectiva comparada. Técnicas de codificación y cláusulas de interpretación, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 11, enero-junio de 2009.

http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/05GiancarloRolla.htm

- Sancha Díez, J. P., Derechos fundamentales de los reclusos, dir.tesis: Fernando Reviriego Picón (dir.tes.), Universidad Nacional de Educación a Distancia (España), 2017. Texto accesible a través de Dialnet.

- Schillaci, A.: Derechos fundamentales y procedimiento, entre libertad y seguridad, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 13, enero-junio 2010.

http://www.ugr.es/~redce/REDCE13/articulos/08Schillaci.htm

- Serrano Gómez, E., Teoría de la Constitución, positivismo y derechos fundamentales, Andamios: Revista de investigación social (ISSN-e 1870-0063), nº. 18, 2012, pp. 59-87. Texto accesible a través de Dialnet.

- Simón Yarza, F., El llamado derecho al medio ambiente. Un desafío a la teoría de los derechos fundamentales, Revista Española de Derecho Constitucional (ISSN 0211-5743), Año 32, nº 94, 2012, pp. 153-179. Texto accesible a través de Dialnet.

- Torres Aldave, M.: La teoría de los derechos de los animales de Martha Nussbaum en el contexto de la ética contemporánea, dir.tes.: Antonio Casado da Rocha, María Belén AltunaLizaso (codir. tes.), Universidad del País Vasco - EuskalHerrikoUnibertsitatea (España), 2016. Texto accesible a través de Dialnet.

- Valvidares Suárez, M. y Arias Castaño, A., Teoría general de los derechos fundamentales: repertorio bibliográfico, Teoría y realidad constitucional, nº 20, 2007 (Ejemplar dedicado a: Derechos Fundamentales), págs. 729-810

- Vasel, J. J.: El «margin of appreciation» como elemento clave en el Derecho constitucional europeo, Revista de Derecho Constitucional Europeo, nº 11, enero-junio de 2009.

http://www.ugr.es/~redce/REDCE11/articulos/07JVasel.htm

- Villaverde Menéndez, I., Requejo Rodríguez, P., Aláez Corral, B., Fernández Sarasola, I., Bastida Freijedo, F. J. y Presno Linera, M. A., Teoría general de los derechos fundamentales en la Constitución española de 1978, Tecnos, 2004.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:53
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4 Pág. 7 de 9

- VV.AA. (Coord. Martín Morales, R.): "El principio constitucional de intervención indiciaria. Supuestos de intervención restrictiva sin indicios de ilicitud previa: su justificación y sistematización en la teoría general de los derechos fundamentales", Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, nº 2, 1999, pp. 343 a 505. Accesible a través del espacio reservado a la asignatura en la Plataforma del Máster en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Referencia a la Bibliografía principal.

ENLACES RECOMENDADOS

Los enlaces se irán presentando a los estudiantes, en relación a cada tema, a través de la Plataforma.

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Seminarios
- MD06 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Visualización de materiales online
- MD10 Discusión en foros de debate

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

1. 50 % de la calificación final: Cumplimentación del Cuestionario que será puesto a disposición de los estudiantes al comenzar la asignatura, para ser trabajado progresivamente, debiendo los estudiantes entregar este Cuaderno de Trabajo dentro del plazo establecido.

2. 50% de la calificación final: realización de un control tipo test sobre la adecuada asimilación de conocimientos asociados a la cumplimentación del referido Cuestionario. Los posibles exámenes de incidencia podrán realizarse atendiendo a otro sistema de control.

3. Para superar la asignatura los estudiantes deberán aprobar ambas partes (50% y 50%) por separado. De no aprobarse alguna de ellas, la máxima calificación que podrá obtener un estudiante será de 4.0 puntos (sobre 10).

4. Si el/la estudiante no se presentase al examen test, la nota que aparecerá en acta será "No presentado", se haya superado o no la parte correspondiente al Cuaderno de Trabajo, y sin perjuicio de que, en el caso de haberse este superado, se guarde esa parte de la calificación para la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 10:53
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4 Pág. 8 de 9

convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. La modalidad de examen en la convocatoria extraordinaria será oral. En caso de haberse aprobado en la convocatoria ordinaria cualquiera de las dos partes (50% y 50%), se guardará para la convocatoria extraordinaria la calificación obtenida en esa parte.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL:

Al tratarse de un Máster que se imparte a distancia, no se prevé la Evaluación Única Final, pues se trata de un sistema de evaluación alternativo pensado para las asignaturas presenciales.

INFORMACIÓN ADICIONAL

No existe

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): EA5F44AEA986D9BA76B1B8AF427FDCA4
05/05/2026 - 10:53
Pág. 9 de 9